



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS CARRETAS

El Pleno de la Junta Vecinal de Quintanilla de las Carretas, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2023, acordó, en relación con el arrendamiento de fincas rústicas, delegar en la Alcaldía la realización de cuantos trámites y actuaciones sean precisos para la tramitación, adjudicación y, en su caso, formalización del contrato de arrendamiento de fincas rústicas municipales, mediante concurso, en el término municipal de Quintanilla de las Carretas; procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la delegación efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Quintanilla de las Carretas, a 23 de febrero de 2023.

El alcalde pedáneo,
Álvaro Castrillejo Peña